Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Consultoría de Comunicaciones Institucionales".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/02/15 Expediente Nº 304455 ID N° 289268. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 52.800.000.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal y aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas:
Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico, legal económico de la única oferta presentada por el oferente: RUBÉN ROSAS FLORENTÍN y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	**RUBÉN ROSAS FLORENTÍN**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Formación Académica en el Área de Comunicación	59	41
Capacidad y experiencia laboral en el área de Comunicación Institucional.	30	21
Capacidad organizativa	10	7
Puntaje y ponderación total	**99**	**69**

A continuación, este comité evaluador selecciona la oferta de la empresa consultora participante para proceder a la apertura de sobre de la oferta económica, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE CALIFICADO			
ÍTEM	**RUBÉN ROSAS FLORENTÍN**		
	Oferta	Puntaje	Ponderación
1	52.800.000	100	30

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO ENTRE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
RUBÉN ROSAS FLORENTÍN	69	30	99

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que la única oferta presentada obtuvo 99 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que la misma ha cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos y económicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 52.800.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 52.800.000 por la oferta presentada por la empresa consultora de **RUBÉN ROSAS FLORENTÍN.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro